

— APF INFORMA — APF INFORMA — APF INFORMA — APF INFORMA —

MAÑANA, 5 DE SEPTIEMBRE, SE PRESENTA LA PROPOSICIÓN DE LEY DE POLICÍAS DE NAVARRA

Mañana miércoles, día 5 de septiembre, se registrará en el Parlamento de Navarra la proposición de Ley de Policías de Navarra. Tras varios meses de trabajo y esfuerzo negociador, nos complace anunciaros que, por fin, hemos cumplido el objetivo del registro de la proposición de la tan deseada nueva Ley de Policías. Ante lo que consideramos una excelente noticia para todo nuestro colectivo, desde APF queremos realizar las siguientes consideraciones



1º.— El juego político-parlamentario, salvo algún cambio imprevisto de última hora, ha quedado de la siguiente manera:

- Geroa Bai, Bildu y Podemos dicen SÍ la proposición de Ley.
- UPN, PSN e I-E garantizan al menos su abstención en la tramitación del presente texto, quedando su apoyo condicionado a la evolución de dicha tramitación.
- PP aún no nos ha confirmado su posicionamiento.

Concedores del esfuerzo político que todas las partes han tenido que hacer para llegar a esta situación de partida, desde APF no podemos por menos que agradecer públicamente a los distintos portavoces parlamentarios el compromiso mostrado con nuestra organización. Todos ellos han sido conscientes de que la sociedad navarra nos exige compromiso y responsabilidad para solucionar los problemas que padece la Policía Foral, y que la tramitación de esta proposición es fundamental para su desarrollo y crecimiento como servicio público. Ya informamos en su momento que aspirábamos a una Ley de Policías que perdurase en el tiempo y para ello era fundamental el mayor de los consensos posibles. Nuevamente apelando a la importancia del momento, animamos a los grupos parlamentarios a que alcancen un acuerdo lo más unánime posible y que todos acaben respaldando con su voto afirmativo la aprobación de la presente Ley de Policías.

2º.— Si bien en la proposición de Ley figura una gran parte del Acuerdo sobre modelo policial y condiciones laborales que fue mayoritariamente respaldado en el referéndum del pasado 21 de diciembre de 2017, aún queda pendiente el desarrollo reglamentario. Por esto pretendemos que la Ley se apruebe lo más rápidamente posible, y que también de inmediato nos sentemos a hablar y negociar el desarrollo reglamentario. La nueva reglamentación tiene que entrar en vigor el 1 de enero del 2019, pues asuntos tales como la jornada y las retribuciones, la segunda actividad o la formación no pueden demorarse en el tiempo. Y por supuesto, también deberemos retomar el adelanto de la edad de jubilación. Por otro lado, emplazamos a la Consejería de Interior a que retome el compromiso contraído en su momento de revisar las denominadas «medidas de optimización» en Policía Foral, toda vez que las circunstancias que motivaron su implementación desaparecerán con la aprobación de la Ley.

3º.- Para este trabajo pendiente, y una vez más, tendemos la mano al resto de fuerzas sindicales de Policía Foral. Creemos que estamos ante una nueva oportunidad de demostrar al colectivo al que representamos nuestro compromiso y responsabilidad sindical. La inmensa mayoría de los policías forales nos piden que aunemos fuerzas y trabajemos conjuntamente en beneficio del colectivo. Recordamos que el Acuerdo sobre modelo policial y condiciones laborales no perjudica a nadie y beneficia a todos. Y yendo aún más lejos: les agradecemos su esfuerzo negociador e incluso las mejoras que introdujeron en el mismo.

4º.- Nada más que se registre la proposición de Ley está previsto un acto de firma del Acuerdo referido. Un acto al que están invitados todos los partidos políticos y, por supuesto, todos los sindicatos de Policía Foral y de policía municipal. Insistimos en nuestro mensaje de que los enfrentamientos y disputas sindicales deben ser cosa del pasado, y que estamos en la hora de sumar, en la hora del acuerdo.

Pamplona, 3 de septiembre de 2018